



DECRETO N° 194

SANTIAGO, 28 DIC 2012

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 del 2009; en la letra c) del artículo 5° y letras d) e i) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto N° 91 de 7 de marzo de 2012, y el acuerdo del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana de fecha 27 de diciembre de 2012.

DECRETO:

Apruébase la siguiente "MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2012., APROBADO POR DECRETO N° 91 DE 7 DE MARZO DE 2012" en la forma que a continuación se indica:



JURIDICOS



<b>INGRESOS</b>	(M \$) MAYORES INGRESOS	(M \$) MENORES INGRESOS
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	75.385,0	107.000,0
1.1 Venta de Bienes y Servicios	0,0	107.000,0
1.2 Renta de Inversiones	75.385,0	0,0
3. TRANSFERENCIAS	1.037.485,0	0,0
3.2 De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	1.037.485	0,0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	208.762,0	0,0
5.1 Aporte Fiscal Directo	208.762,0	0,0
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	158.999,0	0,0
<b>TOTAL INGRESOS (M \$)</b>	<b>1.480.631,0</b>	<b>107.000,0</b>
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS (M\$)</b>	<b>1.373.631,0</b>	<b>0,0</b>
<b>GASTOS</b>	(M \$) MAYORES GASTOS	(M \$) MENORES GASTOS
A. DE OPERACION	1.489.155	0,0
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	54.261,0	0,0
2.3 Servicio de impresión, publicidad y difusión	54.261,0	0,0
3. TRANSFERENCIAS	1.434.894,0	0,0
3.2 Becas estudiantiles	1.434.894,0	0,0
B. DE INVERSION	286.350,0	788.100,0
4. INVERSION REAL	286.350,0	0,0
4.1 Maquinarias y Equipos	286.350,0	0,0
5. INVERSION FINANCIERA	0,0	788.100,0
5.1 Préstamos Estudiantiles		788.100,0
-Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley N° 18.591		788.100,0
D. OTROS	386.226,0	0,0
8. SALDO FINAL DE CAJA	386.226,0	0,0
<b>TOTAL GASTOS (M \$)</b>	<b>2.161.731,0</b>	<b>788.100,0</b>
<b>TOTAL MAYORES GASTOS (M \$)</b>	<b>1.373.631,0</b>	<b>0,0</b>

Tómese Razón, Regístrese y Comuníquese.



LUIS PINTO FAVERO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Unidad de Control Presupuestario
- Unidad de Estudios VRAF



RBL/meil.



DECRETO N° 191

SANTIAGO, 11 DIC 2012

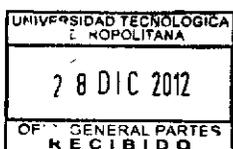


<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
18 DIC. 2012		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBMISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 del 2009; en la letra c) del artículo 5° y letras d) e i) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto N° 91 de 7 de marzo de 2012, y el acuerdo del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana de fecha 14 de noviembre de 2012.

DECRETO:

Apruébase la siguiente "MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2012., APROBADO POR DECRETO N° 91 DE 2012", en razón de lo señalado en el certificado del Acuerdo del Consejo Superior mencionado en los Vistos, en la forma que a continuación se indica:





<u>GASTOS</u>	(M \$) MAYORES GASTOS	(M \$) MENORES GASTOS
A. DE OPERACION	230.220,0	490.320,0
1. GASTOS EN PERSONAL	223.320,0	259.000,0
1.2 Académicos	0,0	91.000,0
1.3 No Académicos	0,0	168.000,0
1.4 Honorarios	200.000,0	0,0
1.6 Horas Extraordinarias	23.320,0	0,0
3. TRANSFERENCIAS	7.000,0	231.320,0
3.3 Fondos centrales de investigación	0,0	231.320,0
3.5 Otras transferencias	7.000,0	0,0
- Centros de Alumnos	7.000,0	0,0
B. DE INVERSION	260.000,0	0,0
4. INVERSION REAL	260.000,0	0,0
4.3 Terrenos y edificios	260.000,0	0,0
<b>TOTAL GASTOS (M \$)</b>	<b>490.320,0</b>	<b>490.320,0</b>

Tómese Razón, Regístrese y Comuníquese.

  
**LUIS PINTO FAVERIO**  
 RECTOR  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

<b>DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE</b>	
Fecha: 18 DIC 2012	
Aseor 	Subjefe División
Analista 	Jefe Área Empresas Públicas y Universidades 

**DISTRIBUCION:**  
 Contraloría General de la República  
 Vicerrectoría Académica  
 Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
 Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
 Contraloría Interna  
 Secretaría General  
 Dirección General de Planificación  
 Dirección Jurídica  
 Dirección de Administración  
 Departamento de Contabilidad  
 Unidad de Control Presupuestario  
 Unidad de Estudios VRAF

  
**PATRICIO BASTÍAS ROMÁN**  
 MINISTRO DE FE  
 SECRETARIO GENERAL  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

  
 M.D.S

# CERTIFICADO

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en Sesión efectuada con fecha 14 de noviembre de 2012, por la unanimidad de sus miembros presentes en ejercicio con derecho a voto y a proposición del Sr. Rector, acordó aprobar LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, presentada por el Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas, que incorpora la adquisición de dos inmuebles, uno ubicado en Avda. José Pedro Alessandri N° 1314 con una superficie construida de 190 m2. y un terreno de 254 m2. El otro inmueble ubicado en Avda. José Pedro Alessandri N° 1298 con una superficie construida de 131 m2. y un terreno de 254m2.

Se adjunta copia de Modificación del Presupuesto 2012 – Decreto 91.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricio Román".

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
SECRETARIO  
CONSEJO SUPERIOR

SANTIAGO, noviembre 14 de 2012.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

GASTOS		MAYORES GASTOS (en M\$)	MENORES GASTOS (en M\$)
<b>A</b>	<b>DE OPERACION</b>	<b>230.320</b>	<b>490.320</b> ✓
1	GASTOS EN PERSONAL	223.320 ✓	259.000 ✓
1.2	ACADEMICOS		91.000 ✓
1.3	NO ACADEMICOS		168.000 ✓
1.4	HONORARIOS	200.000 ✓	
1.6	HORAS EXTRAS	23.320 ✓	
3	TRANSFERENCIAS	7.000 ✓	231.320 ✓
3.3	FDOS.CENT.DE INVESTIG.		231.320
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	7.000	0
3.5.2	CENTRO DE ALUMNOS	7.000	
<b>B</b>	<b>DE INVERSION</b>	<b>260.000</b>	<b>0</b>
4	INVERSION REAL	260.000	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	260.000	
<b>S U M A</b>		<b>490.320</b> ✓	<b>490.320</b> ✓

Zimbra:

pbastias@utem.cl

---

**Re: RE : ANTECEDENTES CONSEJO SUPERIOR**

---

**De :** egonzale <egonzale@utem.cl>

mié, 07 de nov de 2012 19:32

**Asunto :** Re: RE : ANTECEDENTES CONSEJO SUPERIOR

1 ficheros adjuntos

**Para :** Patricio Bastias, Secretario General  
<patricio.bastias@utem.cl>

Patricio:

Acompaño proposición de modificaciones presupuestarias.

Las principales consideraciones son:

- 1.- No se produce un mayor gasto, más bien se hace una distribución de montos que no se utilizarán.
- 2.- Se incluye la adquisición de 2 inmuebles
- 3.- Se aumentan los aportes a los centros de alumnos de acuerdo a las posibilidades a la fecha.

Atte

Eduardo González

VRAF

----- Mensaje original -----

De: "Patricio Bastias, Secretario General" <patricio.bastias@utem.cl>

Para: "Eduardo González" <eduardo.gonzalez@utem.cl>, "Roberto Pereira León" <roberto.pereiraleon@utem.cl>

CC: "Luis Patricio Bastias Roman" <pbastias@gmail.com>

Enviados: Miércoles, 7 de Noviembre 2012 7:57:42

Asunto: RE : ANTECEDENTES CONSEJO SUPERIOR

Estimados

## MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2012 - DECRETO 91

Presupuesto 2012- GASTOS (M\$)			
DETALLE	PPTO. ACTUAL	PPTO. PROYECTADO	MODIFICACIÓN
1.2 ACADÉMICOS	4.644.264	4.553.264	-91.000
De acuerdo a lo ejecutado mensualmente al mes de octubre y su proyección anual, se produce un menor gasto			
1.3 NO ACADÉMICOS	4.368.956	4.200.956	-168.000
De acuerdo a lo ejecutado mensualmente al mes de octubre y su proyección anual, se produce un menor gasto			
1.4 HONORARIOS	3.245.120	3.446.120	200.000
Se provisiona un mayor monto por honorarios docentes.			
1.6 HORAS EXTRAORDINARIAS	41.680	65.000	23.320
El mayor gasto corresponde principalmente a la regulación del trabajo vespertino que se ejecutaba de lunes a sábados, que consistió en modificar el horarios de lunes a viernes y los sábados corresponde a horas extraordinarias.			
3.5.2 CENTRO DE ALUMNOS	35.000	42.000	7.000
Aumento de presupuesto a la federación de estudiantes y centros de alumnos para financiar proyectos (participaciones en congresos, actividades escuelas, etc)			
Fondos Centrales de Investigación	246.480	15.160	-231.320
3.3 A la fecha de esta modificación no se han ejecutados gastos por este concepto, restando solamente 2 meses se reasignan recursos.			
TERRENOS Y EDIFICIOS	145.546	355.646	260.000
4.3 Considera un mayor gastos por la compra de los inmuebles José Pedro Alessandri N°1314 (esquina Las Palmeras) que tiene una superficie construida de 190 m2 y terreno de 254 m2 y José Pedro alessandri N° 1298 con una superficie construida de 131 m2 y de terreno de 254 m2		405.546	260.000
MAYORES GASTOS (M\$)			0

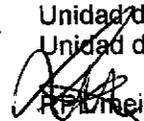
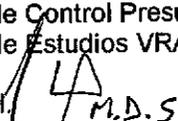
<u>GASTOS</u>	(M \$) MAYORES GASTOS	(M \$) MENORES GASTOS
A. DE OPERACION	230.220,0	490.320,0
1. GASTOS EN PERSONAL	223.320,0	259.000,0
1.2 Académicos	0,0	91.000,0
1.3 No Académicos	0,0	168.000,0
1.4 Honorarios	200.000,0	0,0
1.6 Horas Extraordinarias	23.320,0	0,0
3. TRANSFERENCIAS	7.000,0	231.320,0
3.3 Fondos centrales de investigación	0,0	231.320,0
3.5 Otras transferencias	7.000,0	0,0
- Centros de Alumnos	7.000,0	0,0
B. DE INVERSION	260.000,0	0,0
4. INVERSION REAL	260.000,0	0,0
4.3 Terrenos y edificios	260.000,0	0,0
<b>TOTAL GASTOS (M \$)</b>	<b>490.320,0</b>	<b>490.320,0</b>

Tómese Razón, Regístrese y Comuníquese.

  
**LUIS PINTO FAVERIO**  
**RECTOR**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

**DISTRIBUCION:**

Contraloría General de la República  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Secretaría General  
Dirección General de Planificación  
Dirección Jurídica  
Dirección de Administración  
Departamento de Contabilidad  
Unidad de Control Presupuestario  
Unidad de Estudios VRAF

    
M.D.S



**CONTRALORIA GENERAL**

**TOMA DE RAZON**

**RECEPCION**

DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y IS. NACIONALES		
JEFE		

DECRETO N° 121

SANTIAGO, - 9 JUL 2012



<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
11 JUL. 2012		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NO RBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra c) del artículo 5° y letras d) e i) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto N° 91 de 7 de marzo de 2012, y el acuerdo del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana de fecha 13 de junio de 2012.

DECRETO:

Apruébase la siguiente "MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2012., APROBADO POR DECRETO N° 91 DE 7 DE MARZO DE 2012" en la forma que a continuación se indica:

TOMADO RAZON  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
30 JUL. 2012  
JEFE DIVISION  
ANALISIS CONTABLE

## INGRESOS

	(M \$) MAYORES INGRESOS	(M \$) MENORES INGRESOS
3. TRANSFERENCIAS	19.468,0	0,0
3.2 De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	19.468,0	0,0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	11.653,0	0,0
Aporte Fiscal Indirecto	11.653,0	0,0
8. SALDO INICIAL DE CAJA	121.924,0	0,0
TOTALES INGRESOS (M \$)	153.045,0	0,0
TOTALES MAYORES INGRESOS (M \$)	153.045,0	

## GASTOS

	(M \$) MAYORES GASTOS	(M \$) MENORES GASTOS
A. DE OPERACION	10.000,0	0,0
1. GASTOS EN PERSONAL	10.000,0	0,0
1.8 Aportes patronales	10.000,0	0,0
B. DE INVERSION	10.200,0	0,0
4. INVERSION REAL	10.200,0	0,0
4.2 Vehículos	10.200,0	0,0
D. OTROS	132.845,0	0,0
8. SALDO FINAL DE CAJA	132.845,0	0,0
TOTAL GASTOS (M \$)	153.045,0	0,0
TOTALES MAYORES GASTOS (M \$)	153.045,0	

Tómese Razón, Regístrese y Comuníquese.



  
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración
- Departamento de Contabilidad
- Unidad de Control Presupuestario
- Unidad de Estudios VRAF

RPL/2012

DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE	
Fecha: 2	12 III 2012
Asesor	Subjefe División
Analista	Jefe Área Empresas Públicas y Universidades

20/7/12

## C E R T I F I C A D O

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en Sesión efectuada con fecha 13 de junio de 2012, por la unanimidad de sus miembros presentes en ejercicio con derecho a voto y a proposición del Sr. Rector, acordó aprobar Modificación del Presupuesto UTEM 2012.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "P. Bastías Román".

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
SECRETARIO  
CONSEJO SUPERIOR

SANTIAGO, julio 03 de 2012.

## MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2012 -DECRETO 91

## Presupuesto 2012- INGRESOS (M\$)

	DETALLE	PPTO. ACTUAL	PPTO. PROYECTADO	MODIFICACIÓN
3.2	ORG. DEL SECT. Y ENT. PUBL.	108.528	127.896	19.468
	La variaciones corresponden a un mayor aportes que lo presupuestado por concepto de Aportes para el Plan de Retiro ley 20.374			
	Marzo, giro de Tesorería general de la Rep. N°51850 por M\$ 17.465.-			
	Abril, giro de Tesorería general de la Rep. N°53058 por M\$ 110.531.-			
	Total M\$127.996.-			
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO (27.500 mejores puntajes)	50.000	61.653	11.653
	Decreto N°099 del 07/02/2012 asigna Aporte Fiscal Indirecto para el año 2012 por M\$61.563.-			
8	SALDO INICIAL EN CAJA	3.290.153	3.412.077	121.924
	Se ajusta de acuerdo al Balance Patrimonial auditado.			
	-			
	MAYORES INGRESOS (M\$)			153.045
	Presupuesto 2012- GASTOS (M\$)			
	DETALLE	PPTO. ACTUAL	PPTO. PROYECTADO	MODIFICACIÓN
1.8	APORTES PATRONALES	36.000	46.000	10.000
	La modificación corresponde a la posibilidad de abonar un mayor monto a la deuda que se mantiene con el Servicio de Bienestar del Personal			
4.2	VEHICULO	0	10.200	10.200
	Compra de camioneta para reemplazar furgón en mal estado			
8	SALDO FINAL DE CAJA	892.278	1.025.123	132.845
	Aplicación de los mayores recursos			
	MAYORES GASTOS (M\$)			153.045